



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS y DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

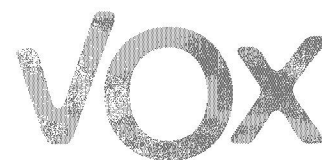
El Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, modifica el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), que actualmente se denomina complemento de pensiones para la reducción de la brecha de género.

La reforma realizada por el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, don José Luis Escrivá, deja fuera a todas las madres de familias numerosas con más de 1.000 euros de pensión. La norma indica que, a partir de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

ahora, las madres con cuatro hijos o más - que son las más han aportado a las arcas públicas -, van a ver mermada su prestación complementaria en un 73%.

Por su parte, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) ha lamentado que el nuevo complemento por hijo en la pensión, sólo reconozca hasta el cuarto hijo. Según la FEFN, *“el Gobierno se ha limitado a cumplir la sentencia del Tribunal Europeo, con una norma que respeta la directiva europea de Igualdad, al dar la posibilidad de que lo puedan percibir hombres o mujeres, pero que no hace justicia con las familias que más aportan a la sociedad”*.

Desde la Asociación de Familias Numerosas de Madrid proponen la cesión del 20% de la cuota a la Seguridad Social (SS) que cada hijo pague, cuando sea un trabajador cotizante. De esta manera, una madre con cinco hijos tendría una pensión completa, aunque no hubiera cotizado por haberse dedicado a la crianza y cuidado de los hijos.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002286

C.DIP 90702 22/02/2021 10:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. ¿Se plantea el Gobierno de España adoptar una medida que permita la cesión del 20% de la cuota de la Seguridad Social que cada hijo pague cuando sea un trabajador cotizante?
2. En caso negativo, ¿por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2021.



Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX




Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX



María Ruiz Solás

Diputada GP VOX



Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002286

C.DIP 90702 22/02/2021 10:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Mireia Borrás Pabón

Diputada GF VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 90702 22/02/2021 10:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002286